Trim. III REPUBLICA DE COSTA RICA—AMÉRICA CENTRAL Año XV

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts. San José, martes 27 de agosto de 1895 Número 199

ADMINISTRACION:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DIAS

Martes 27. San José de Calazans.
CRECIENTE á las 12 h. 8 m. del día. Lluvias.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO. Decreto. Sesión

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN. Acuerdo N. 118. Crea una plaza de posta entre las villas del Naranjo y San Ramón N. 120. Aprueba nombramientos

CARTERA DE POLICIA. Acuerdo Nº 67. Acepta renuncia y nombra en reposición.

CARTERA DE FOMENTO. Acuerdo Nº 49. Hace nombramientos. Toma de posesión.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN. Documentos defectuosos.

FOMENTO. Aviso.

HACIENDA. —Tipos de cambio.

MARINA.— Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Nº 76

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de la facultad que le confiere la fracción 11 del artículo 73 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—Apruébanse los actos del Poder Ejecutivo correspondientes al ramo de Instrucción Pública, de que ha dado cuenta el señor Secretario de Estado encargado de esta Cartera, ejecutados durante el año económico que terminó el 31 de marzo del corriente año, con la modificación hecha al decreto nº 3 de 9 del mismo mes.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á veintinueve de julio de mil ochocientos noventa y cinco.

PEDRO LEÓN PÁEZ

CARLOS SÁENZ VÍCTOR OROZCO

SESIÓN 10ª extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional el día veintitrés de agosto de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los Diputados señores León Páez, Aguilar, Pacheco F., Zúñiga, Argüello de Vars, Trejos, Solera, Lizano, García, Brenes, Montealegre, Sáenz A., Loría I., Jinesta, Chacón, Segura, González, Gallegos, Soto, Alvarado, Barquero, Sáenz C. y Orozco.

Se abrió la sesión á las nueve de la mañana.

Artículo 1º—Leída el acta de la sesión anterior y puesta á discusión, fué aprobada y firmada.

Art. 2º—Se dió lectura al proyecto de ley referente á la Ley Orgánica de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, y puesto en discusión en tercer debate, ningún Representante usó de la palabra. Recibida la votación fué aprobado en general el proyecto. Se procedió á la discusión en detal, dándose principio por el párrafo 1º del artículo único.

El primer Secretario indicó que la redacción del artículo, tal como lo propuso la comisión, no lo juzga conveniente por usarse la palabra *profesión* en vez de la de *oficio*; y que en ese concepto hacía moción para que se redactase en los términos que indica el veto del Poder Ejecutivo, que ofrece mayor claridad.

El señor Segura objetó la moción con diversos argumentos, y el primer Secretario la modificó en el sentido de que se cambiara la palabra *profesión* por la de *oficio*, únicamente.

Siguióse un ligero debate entre los señores Gallegos, Zúñiga y primer Secretario, y fué aprobada la moción de éste, así como el párrafo primero del artículo, con la modificación introducida.

Sometido á debate el párrafo 2.º del mismo artículo, el señor Segura hizo moción para que se cambiase asimismo la palabra *profesión* por la de *oficio* y fué aprobada esta moción, como también el párrafo 2º del artículo ya modificado en el sentido dicho.

Leído el preámbulo y puesto á discusión, el señor Sáenz (don Andrés) pidió se suprimiera por innecesario, y el señor Loría hizo moción con ese objeto, la cual fué aprobada.

A las nueve y media de la mañana se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

CARLOS SÁENZ VÍCTOR OROZCO

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 118

Palacio Nacional

San José, 23 de agosto de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Crear una plaza de posta entre las villas del Naranjo y San Ramón, el cual debe hacer tres viajes por semana, con la dotación mensual de cuarenta pesos que se pagarán de eventuales de esta Cartera.—Publíquese.—De orden del señor Presidente.—El Secretario de Gobernación,—ULLOA.

Nº 120

Palacio Nacional

San José, 26 de agosto de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los nombramientos hechos en el presente mes por el Director General de Telégrafos, en los señores don José Aguilar, don Avelino Guevara, don Félix Jara, don Juan Castro, don Martín Guillén, don J. A. Porras, don Ernesto Pupo, don Salvador Paniagua, don Félix Castro, don Teótimo Marroquín, don Benedicto Gutiérrez y don Gabriel Calderón, para telegrafista auxiliar de Cartago, telegrafista de San Isidro, ídem de Curridabat, ídem 2º interino de la oficina sucursal de esta ciudad, ídem 3º de la central, ídem interino de Santa Ana, ídem de San Isidro de Heredia, ídem del Zarcero, ídem 1º de San Ramón, idem de Guasimal, ídem de Bagaces é ídem de Santa Rosa, respectivamente.—Publíquese.—De orden del señor Presidente.—ULLOA.

Cartera de Policía

Nº 67

Palacio Nacional

San José, 24 de agosto de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á don Antonio Fonseca el permiso que ha solicitado para separarse hasta por dos meses del cargo de Agente de Policía del distrito del Sardinal del cantón de Carrillo, y nombrar para sustituirlo interinamente á

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

don Joaquín Pérez.—Publíquese.—De orden del señor Presidente.—El Secretario de Policía,—ULLOA.

Cartera de Fomento

Nº 47

Palacio Nacional

San José, 24 de agosto de 1895

No habiendo aceptado el Doctor don Tomás M. Calnek, con motivo de tener que ausentarse del país, el cargo de médico de la comisión que ha de examinar los diferentes lugares del Golfo de Nicoya aparentes para el servicio de puerto, para el cual fué nombrado por acuerdo número 44 de 19 del corriente,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para llenar esa plaza al Doctor don Antonio Giustiniani.—Publíquese.—De orden del señor Presidente.—El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,—ULLOA.

Palacio Nacional. San José, á las dos de la tarde del día veintiséis de agosto de mil ochocientos noventa y cinco.

Presentes en este despacho los señores Doctor don Emilio Echeverría, Ingeniero don Luis Matamoros, don Eliseo Fradin, don Mariano Carazo y don Francisco de la Paz, nombrados por acuerdo número 44 de 19 del corriente, para médico, ingeniero, apitán de Marina, agricultor, y dibujante y escribiente, respectivamente, de la Comisión que ha de examinar los diferentes lugares del Golfo de Nicoya, aparentes para el servicio de puerto; y presente también el Doctor don Antonio Giustiniani, nombrado para médico de dicha comisión, según acuerdo número 47 de esta fecha, prestaron todos el juramento de ley, quedando, en consecuencia, en posesión de sus destinos.

JUAN J. ULLOA G.

A. GIUSTINIANI — EMILIO ECHEVERRÍA

MARº CARAZO — LUIS MATAMOROS

E. FRADIN — F. PAZ

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al día.

	Tomo	Asiento
Gorgonio y Cipriano Herrero Peral	59	957
Manuel Aragón Quesada	--	958
Francisco Peña Villar	--	1047
Julio Cantillano Chacón	--	1158
Ramona Alvarado Acosta v. de Urrutia	--	1185

Registro Público. San José, 24 de agosto de 1895.

JOSÉ Mª ACOSTA

Fomento

AVISO

De la Dirección de Obras Públicas se han enviado por orden de esta Secretaría, á cada una de las Gobernaciones de provincia y comarca de la República, 6,000 raíces de ramio para que sean distribuídas en una proporción justa entre los agricultores que deseen dedicarse á ese cultivo.

Secretaría de Fomento.—San José, 22 de agosto de 1895.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica 90 dys.	60 dys.	30 dys.	3 dys.	Vista	Cable	Banco Anglo Costarricense 90 dys.	60 dys.	30 dys.	3 dys.	Vista	Cable
1—Londres	144			146		148	144			146		
2—Nueva York		150		152		154				152		
3—San Francisco				152		154				152		
4—Nueva Orleans	143			145		147	143			145		
5—París					133						133	
6—España					143						143	
7—Italia					144						144	
8—Alemania					145						145	
9—Bélgica												
10—Guatemala												
11—Colombia												
12—Nicaragua											35	

El Director General de Estadística.—JUAN F. FERRÁZ.

San José, 26 de agosto de 1895

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS de LIMON

24 de agosto. Hoy á las 12 y 30 p. m. fondeó la balandra costarricense OCEAN QUEEN, procedente de Bocas del Toro, con 2 días de mar, capitán Stephen, 2 tripulantes y 3 toneladas. Pasajeros: Emilia Newland y Albert Benell. Sin carga ni correspondencia.

Consignada á su capitán.

24 de agosto. Hoy á las 2 p. m. fondeó el vapor inglés SPANISH PRINCE, procedente de Colón, con 25 horas de mar, capitán Thomas, 26 tripulantes y 1152 toneladas. Pasajeros: V. Ramírez y A. Adreo. Carga: 437 bultos, 50 novillos y 1 caballo. Correspondencia: 1 saco y 3 paquetes.

Consignado á F. J. Alvarado.

25 de agosto. A las 10 a. m. fondeó el vapor inglés ALEGHANY, procedente de Cartagena, con 40 horas de mar, capitán Low, 36 tripulantes, 1605 toneladas. Pasajeros: Mercedes de Venegas, Ester Venegas, José Antonio Venegas, Federico Witting, Benneth Reid, James Ankel, Lithetha Janson, Isaac Rebeca, Ruth M., Intosh Wiliam, Reynolds Luis Brown, Henrique Segreda y Eloy Palacio. Carga: 4 bultos mercaderías. Correspondencia: 3 sacos y 1 paquete.

Consignado á M. C. Keith.

25 de agosto. A las 6 a. m. fondeó la goleta inglesa COLOMBIA, procedente de Bocas del Toro, con dos días de mar, capitán Jackson, 3 tripulantes, 19 toneladas. Pasajeros: Mr. James Brown y señora, J. L. Alexander, J. Paúl y Antonio Ochoa. Sin carga ni correspondencia.

Consignado á su capitán.

25 de agosto. Hoy á las 12 y 40 p. m. fondeó el vapor noruego GEORGE DUMOIS, procedente de Filadelfia, con 8 días de mar, capitán Bru, 16 tripulantes y 475 toneladas. Sin pasajeros, carga ni correspondencia.

Consignado á Rohrmoser & Cía.

26 de agosto. Anoche á las 10 p. m. zarpó el vapor nicaragüense PRESIDENTE CARAZO, con destino á San Juan del Norte, capitán Fisher, 10 tripulantes, 225 toneladas. Pasajeros: Julia M. de Lee, J. W. Cuthbert. Sin carga ni correspondencia.

Despachado por Ingalls & Cía.

26 de agosto. Ayer á las 6 p. m. zarpó la goleta americana FINSLY, con destino á San Juan del Norte, capitán Pearse, 3 tripulantes, 5 toneladas. Sin pasajeros, carga ni correspondencia.

Despachada por su capitán.

26 de agosto. A las 6 p. m. de ayer zarpó la goleta inglesa COLOMBIA, con destino á Bluefields, capitán Jackson, 3 tripulantes y 19 toneladas. Sin pasajeros, carga ni correspondencia.

Despachado por su capitán.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

25 de agosto. Anoche á las 8 fondeó el vapor inglés CASMA, de 357 toneladas, procedente de Pedregal, con 27 horas de mar, 30 tripulantes, capitán Gronow. Pasajeros: J. M. Lastra. Carga: 206 novillos, 7 caballos y 60 cerdos.

Consignado á Rohrmoser & Cª

26 de agosto. Anoche á las 9 zarpó para Panamá el vapor inglés CASMA, 357 toneladas, 30 tripulantes, capitán Gronow. Pasajeros: D. Lambert, A. Araux, M. Dutari y B. de Valdés, hija y dos sirvientes. Sin carga.

Despachado por Rohrmoser & Cía.

26 de agosto. Hoy á las 9 a. m. zarpó para Falmouth la barca alemana SPICA, de 915 toneladas, 18 tripulantes, capitán Kruze. Carga: 1782 trozas cedro, con 38240 pies cúbicos.

Despachado por Saravia & Hno.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento municipal de este cantón á las ocho de la mañana del día diecinueve de agosto de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los Regidores propietarios señores don Antonio Vargas Chacón, don Agapito Bolaños Elizondo y don José Villalobos Barquero, bajo la presidencia del primero y por convocatoria del señor Jefe Político, se acordó:

I

Leída que fué el acta anterior se aprobó y firmó.

II

Autorízase al señor Jefe Político de este cantón para que gire contra los fondos municipales por la suma de veinticinco pesos, mitad del reconocimiento médico practicado en el cadáver del que fué Aquiles Bolaños Chacón.

III

Siendo de suma importancia para este pueblo una empresa como lo es la de la cañería, y siendo indispensable consultar el medio más á propósito para dar principio á dicha obra, esta Corporación acuerda: comisionar al señor Regidor Fiscal para que haga tal consulta, debiendo dar cuenta á este Ayuntamiento del encargo confiado.

IV

Manifestando el señor Jefe Político que el señor Rafael Azofeifa Sancho le había indicado que renunciaba del cargo de Juez de Rastro por motivo de que el sueldo era muy poco, se acordó: no admitir su renuncia y elevar el sueldo de dicho empleado á quince pesos mensuales.

V

El señor Jefe Político dijo: que era necesario resolver la moción propuesta en días pasados por el señor Gobernador de Heredia, relativa á la contribución para la cárcel de aquella localidad; este ayuntamiento tomando en consideración la exhaustez de los fondos municipales de este cantón y los trabajos de urgente necesidad que hay que emprender en esta población, acuerda: no acceder á lo solicitado por el señor Gobernador.

VI

Comisiónase al señor Jefe Político para que levante una contribución voluntaria entre los vecinos amantes del arte musical, con el objeto de contratar un maestro competente que dé clases á jóvenes en este cantón y formar una banda musical municipal, y al efecto se comisiona á don Rodolfo López con este fin, para que contrate con don José Rafael Soto.

VII

Este Ayuntamiento acuerda: dar las gracias á los encargados de la función del 4 de agosto y mantenedores de las fiestas cívicas de este cantón, por la actividad que desplegaron los primeros, y por la buena voluntad de los segundos en celebrar con tanto gusto y lucidez las funciones á su cargo.

VIII

Siendo las nueve y media de la mañana, terminó la sesión.

Es copia.

Secretaría municipal.—Santo Domingo, 22 de agosto de 1895.

J. ABRAHAM RODRÍGUEZ B.

ORDEN

Mientras se termina la composición de la Avenida Central Oeste, prohíbese desde esta fecha pasar con carretas ó vehículos cargados por dicha avenida, desde la cárcel pública hasta la Sabana, bajo la pena de un peso de multa por cada vez que se contravenga á esta orden.

Gobernación de la provincia de San José. 21 de agosto de 1895.

C. Volio

AVISO

Los agricultores de esta provincia que deseen dedicarse al cultivo del ramio, pueden dirigirse á esta Gobernación para que se provean de cepas de esa planta.

Gobernación de la provincia de San José. 17 de agosto de 1895.

3—3 C. VOLIO

AVISO.

Con las fechas que á continuación se expresan han sido depositados como perdidos los animales siguientes:

Mayo 3—Una vaca negra, encerada, parida, con una ternera barrosa, marcada.
— 3—Un torete sardo, sin marca.
— 3—Un novillo amarillo sin marca.
— 31—Una vaca alazana, cachos bajos, parida, sin marca.
— 31—Un caballo melado, crin recortada, de andadura, pequeño, marcado.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, se presentarán en el término de ley á legalizarlo.

Junio 15 de 1895.

JOSÉ MOYA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

REOS AUSENTES

Juzgado del Crimen

NOMBRE DEL REO.	NOMBRE DEL OFENDIDO	VECINDARIO DEL REO	DELITO	FECHA EN QUE SE COMETIÓ EL DELITO
Andrés Mesén Godínez	José Navarro	Aserrí	Lesiones	2 de diciembre de 1890
Paulino Quesada Retana	Apolonio Monje Retana	Alajuelita	Homicidio	20 ,, enero ,, 1893
Jerónimo Cervantes	Timoteo Barquero Morales	San José	Hurto	7 ,, marzo ,, 1888
Ricardo Mora Chinchilla	Juan Sánchez Agüero	Alajuelita	Lesiones	10 ,, diciembre ,, 1889
Antonio Mora Obando	Eusebio Muñoz	Santana	,,	4 ,, enero ,, 1892
José Reyes Valerio	Juan Knohr	Heredia	Falsificación y estafa	14 ,, agosto ,, 1889
Carlos J. Kuhn	Cecil Scharpe	Ignórase	Estafa	14 ,, ,, ,, 1891
Miguel Pérez	Vicente Hernández Sánchez	Aserrí	Lesiones	29 ,, noviembre ,, 1892
Miguel Fallas	Domingo Zúñiga Jiménez	Desamparados	,,	10 ,, febrero ,, 1890
Francisco Hernández Pérez	Antonia Solís Jiménez	Pacaca	Homicidio	23 ,, agosto ,, 1881
José Pérez Zamora	,,	Pacaca	Complicidad de homicidio	23 ,, ,, ,, 1881
Rosendo Román	María Sotero Astúa	Desamparados	Lesiones	11 ,, febrero ,, 1889
Nicolás Santiago Pérez	Ramón Eduardo Pérez	Cañas. Cantón de Mora	,,	25 ,, octubre ,, 1889
Thomas Williams	Eduardo A. Savage	Ignórase	Hurto	8 ,, julio ,, 1892
Andiano Brenes Moncada	El telégrafo	Ignórase	Robo	3 ,, enero ,, 1891
Aquileo Chinchilla	Juan Monje	La Unión	Abigeato	25 ,, febrero ,, 1891
Pilar Jiménez	José Mª Rivas	San Juan de San José	,,	24 ,, marzo ,, 1888
Francisco Blanco	Antonio y José Domingo	San José	Hurto	20 ,, enero ,, 1891
Cruz Solís Céspedes	Esteban Elizondo Gómez	Puriscal	,,	7 ,, diciembre ,, 1892
Francisco Pérez Quesada	Mariano Quintanilla	San José	Lesiones	28 ,, noviembre ,, 1892
Nicolás López Morales	Cleto Madriz	Desamparados	,,	15 ,, setiembre ,, 1888
Rosendo Chazón	Pío Arias	San Pablo de Heredia	,,	2 ,, enero ,, 1889
Antonio Mora Ureña	Juan Padilla	Rosario. Cantón de Tarrazú	,,	18 ,, abril ,, 1891
Tobías Sáenz	Policarpo Segura, Juan Padilla y otro	Aserrí	Homicidio y lesiones	25 ,, octubre ,, 1891
Manuel Jiménez	Ciriaco Valverde	San José	Lesiones	6 ,, mayo ,, 1893
Rafael Ortega Zárate	Raimundo Pérez	Puriscal	,,	3 ,, ,, ,, 1891
José Calderón Jiménez	Luis Muñoz	San Pablo de Puriscal	Abigeato	26 ,, febrero ,, 1888
Santiago Ricardo (negro)	Samuel Barats	Ignórase	Hurto	24 ,, abril ,, 1895
Miguel Godínez	José Antonio Sánchez	Aserrí	Lesiones	24 ,, diciembre ,, 1890
Carlos Varela	Enriqueta Conejo	San José	Estupro	26 ,, octubre ,, 1892
Jeremías Moriza	Píntido Cortés Arias	,, ,,	Estafa	5 ,, junio ,, 1894
Agapito López Fernández	Carlos Díaz	Desamparados	Falsificación	30 ,, julio ,, 1894
Antonio Esquivel Blanco	Gregorio y Nicolás Rojas	San José	Abigeato	4 ,, ,, ,, 1893
Cástulo Flores	Sinforoso Blanco	San Marcos de Tarrazú	Lesiones	13 ,, junio ,, 1893
Manuel Arias Sibaja	José Gallegos	Cantón de Mora	Abigeato	11 ,, ,, ,, 1894
Vicente Quesada	José Rojas	Aserrí	Lesiones	6 ,, abril ,, 1890
Leovigildo Corrales	Melchor Leitón	San José	Hurto	2 ,, de marzo ,, 1894
José María Porras	Ezequiel Tenorio	Cantón de Mora	Lesiones	8 ,, diciembre ,, 1894
Dolores Céspedes	Gabriel Hernández	Pacaca	,,	14 ,, febrero ,, 1894
Luis Quirós Cubero	Jesús Barbosa M.	San Isidro de San José	Abigeato	14 ,, diciembre ,, 1894
José María Herrera	Miguel Díaz	Zarcero de Alajuela	,,	1 ,, agosto ,, 1894
Julio Durán Vega	Francisco Peralta	Aserrí	,,	10 ,, noviembre ,, 1893
Crisanto Jiménez Carvajal	Jenaro Fernández	Escazú	Lesiones	19 ,, ,, ,, 1893
Marcos Miranda	Gregorio Vásquez	San Rafael de Desamparados	Homicidio	9 ,, diciembre ,, 1890
José Fasto	Teófilo Bartolo	Santana	Lesiones	29 ,, enero ,, 1892
Julia Guzmán	,,	San José	Abandono de un niño	25 ,, setiembre ,, 1889
Juan Rafael Zamora ó Juan Rivera	Rafael Zamora	,,	Hurto	27 ,, julio ,, 1893
Juan Valverde Mora	Salomón Mora	Alajuelita	Abigeato	22 ,, setiembre ,, 1888
Alberto Durán Valverde	Juan Fuentes Mora	San José	,,	5 ,, mayo ,, 1891
María Quesada	Ramona Muñoz	Mata Redonda	Lesiones	24 ,, noviembre ,, 1890
Cupertino Llanes Pérez	Francisco Hernández	San José	Hurto	17 ,, octubre ,, 1891
Joaquín Arguedas Granados	Manuel Reyana	Puriscal	Lesiones	4 ,, marzo ,, 1891
Tomás Román Román	Ramón Salazar	Mata Redonda	,,	12 ,, diciembre ,, 1897
Ricardo Mora	Ricardo Chinchilla	San José	,,	9 ,, abril ,, 1892
Juan Felipe Muñoz	Juliana Madrigal	Puriscal	Tentativa de violación	23 ,, — ,, 1889
Salvador Gómez	Julian Chacón Segura	San José	Hurto de café	16 ,, — ,, 1892
Bernardo B. Bray	Federico Tinoco Granados	,,	Lesiones	23 ,, diciembre ,, 1893
Concepción Vásquez	Cayetano Vásquez	Guaitil, Aserrí	Homicidio	11 ,, marzo ,, 1888
Juan Navarro Amador	Juan Agüero	Candelarita, Puriscal	Lesiones	19 ,, mayo ,, 1887
Tomás Ross (negro)	María Madrigal	Santana	,,	27 ,, febrero ,, 1891
Francisco Castro	Agapito López	Cantón de Mora	,,	14 ,, noviembre ,, 1889
Pastor Porras	Dolores Delgado	Puriscal	,,	15 ,, enero ,, 1891
Pedro Berrocal	Juan Campos	San José	,,	30 ,, mayo ,, 1887
Alfredo López Valles	Vicente Zamora	,,	,,	14 ,, diciembre ,, 1891
Rafael Quirós Acuña	José Quirós	Puriscal	,,	24 ,, noviembre ,, 1889
Juan Macis	Rafaela Durán	Aserrí	,,	18 ,, julio ,, 1888
José Duarte	Vicente Calderón	San José	,,	8 ,, mayo ,, 1893
Napoleón Martínez	Juana Calderón	Cantón de Mora	Estafa	13 ,, diciembre ,, 1890
Avelino Trejos Cascante	Nicolás Gómez	San José	Hurto	30 ,, mayo ,, 1890
Eustaquia Moya Alvarado	Margarita Mesén	,,	Amenaza de atentado	26 ,, julio ,, 1888
Juan Thomas (Calcata)	Francisco Romero y otros	,,	Hurto	19 ,, junio ,, 1888
Sebastián Marín Durán	Jesús Marín	,,	Estafa	17 ,, enero ,, 1890
Lino López Porras	José Eusebio Pérez H	Pacaca	Lesiones	17 ,, junio ,, 1890
Francisco Toro Uribe	,,	San José	Bestialidad	,, enero ,, 1892
Diego García Fallas	Francisco Cascante	Desamparados	Lesiones	6 ,, agosto ,, 1890
Venancio Núñez	Juan Torres Román	,,	,,	3 ,, noviembre ,, 1889
Manuel Macís	Simón Morales Hidalgo	Aserrí	Hurto	26 ,, agosto ,, 1888
Buenaventura Viñals	Abelardo Aragón	San José	Lesiones	22 ,, mayo ,, 1891
Cecilio Durán	Florencio Vargas	San Jerónimo de San José	,,	13 ,, abril ,, 1888
Cayetano Segura	Pedro Berrocal	San José	,,	25 ,, noviembre ,, 1888
Ramón Murillo Sánchez	Nazario Murillo	Pacaca	Hurto	15 ,, mayo ,, 1891
Abel Chicas Osorio	Ricardo Herrán	San José	Lesiones	4 ,, junio ,, 1889
Juana Rodríguez ó Badilla	Laura Aguirre	,,	Robo	6 ,, enero ,, 1893
Juan Alpízar	Horacio Lutschaunig	,,	Estafa	20 ,, mayo ,, 1892
María Madrigal	Eduardo Béeche	,,	Lesiones	2 ,, diciembre ,, 1892
Zacarías Astorga	Ramón Méndez	,,	,,	20 ,, junio ,, 1888
Eugenio Cerdas Brenes	Gregorio Castro Fallas	Carrillo	,,	14 ,, marzo ,, 1887
José Portugués Arias	Amiceto Zeledón Solís	San Pedro del Mojón	,,	7 ,, julio ,, 1890
Pedro Hernández Parra	Ramón Pérez Hernández	Cantón de Mora	,, recíprocas	8 ,, abril ,, 1888
Ramón Pérez Hernández	Caralampio Pérez Hernández	,,	,,	,, ,, ,, 1888
Caralampio Pérez Hernández	Pedro Hernández Parra	,, ,,	,, ,,	,, ,, ,, 1888
Miguel Esquivel	Julio Iguerávide	,, ,,	Estafa	9 ,, setiembre ,, 1890
José Angel Avendaño	Rafael Obando Fernández	Santa Bárbara de Heredia	Homicidio	2 ,, abril ,, 1888
Manuel Cerdas	Manuel Muñoz	Ignórase	Abigeato	17 ,, agosto ,, 1892
Lisímaco Ureña Montero	Andrés Díaz Sánchez	Uruca de San José	,,	5 ,, octubre ,, 1891
Eufrasio Arroyo Calvo	Miguel Mora Murillo	Desamparados	Lesiones	28 ,, noviembre ,, 1888
Ramón Pérez Arias	Melchor Vargas Arrieta	Guadalupe	Abigeato	13 ,, junio ,, 1892
Abdón Marenco Luna (a) Almidón	Manuel Jiménez R.	Heredia	Amenazas de atentado	14 ,, octubre ,, 1888
Sebastián Rojas	Caralampio Jacobo Quirós	Reventazón	Lesiones	8 ,, mayo ,, 1887
Pablo Sánchez	Venancio Torres	Cantón de Mora	Estafa	2 ,, enero ,, 1890
Ezequiel Zamora Zúñiga	Francisco Soto Chaves	Ignórase	Abigeato	22 ,, octubre ,, 1888
Juan Rafael Piedra	Aurelia Campos	San Mateo	Lesiones	31 ,, ,, ,, 1891
Eufrasio ó Eulogio Chaves	Beltrán Murillo	Aserrí	Hurto	10 ,, ,, ,, 1893
Manuel Bacaro	Eduardo Castellanos	Heredia	Estafa	17 ,, junio ,, 1892
Santiago John	Cástulo Solís	Ignórase	Hurto	8 ,, febrero ,, 1892
Ramón Retana Sibaja	José Rojas G	San José	Abigeato	8 ,, agosto ,, 1890
		La Unión		

A todas las autoridades de la República suplico expidan las correspondientes órdenes, para la captura de los reos especificados en el cuadro anterior, que se encontraren en sus respectivas jurisdicciones y los remitan á las cárceles de esta ciudad, en la inteligencia de la reciprocidad que les ofrezco en igualdad de circunstancias

Juzgado del Crimen de la provincia de San José, 14 de agosto de 1895

Ramón Bustamante

Juan Franco. Rojas,
Secretario.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

AVISO

Ante esta autoridad ha sido presentado como perdido un caballo salpicado, herrado con un fierro confuso al lado de montar; además tiene una oreja gacha. El que se crea con derecho puede ocurrir á legalizarlo dentro de tres meses que al efecto se señalan; y si pasado ese término no hubiere ningún reclamo, se procederá á subastarlo.

Jefatura Política del cantón de Carrillo, 6 de agosto de 1895.

S. Ramírez

POLICÍA DE SAN JOSÉ

Se ha notado que en ciertos establecimientos de abarrotes, por mantequilla pura se expende una sustancia compuesta de manteca de cerdo, sebo de res y mantequilla, que si bien no es nociva, el hecho de venderla como pura constituye una falta de policía que debe ser castigada conforme á la ley.

En consecuencia, al venderla adviértase lo que es, *Oleo margarina* ó mantequilla artificial.

El inciso 15º, artículo 520 del Código Penal dice así: "Será castigado con arresto en sus grados mínimo á medio ó multa de uno á sesenta pesos:

"El que defraudare al público en la venta de mantenimientos, ya sea en calidad, ya en cantidad, por valor que no exceda de diez pesos, y el que vendiere bebidas ó mantenimientos deteriorados ó nocivos"

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines indicados.

Agencia Principal de Policía. San José, 5 de agosto de 1895.

6—3 GRECº FUENTES G.

POLICÍA de HEREDIA

Se presentó don Julio Sánchez Lépiz, manifestando que renuncia la garantía que había otorgado á favor de la señora Sara Delgado; y esta Agencia aceptó dicha renuncia, continuando siempre en libertad la señora Delgado, con la garantía del señor Pablo Araya Hernández, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del distrito de San Francisco de este cantón, quien oportunamente se presentó ofreciendo fiarla por quinientos pesos, por haber sido condenada á arresto en la casa de reclusión, con motivo de haber faltado al reconocimiento del registro de sanidad.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Heredia. 20 de agosto de 1895.

Teodulo Argüello

AVISO

A las doce del día diez de setiembre próximo entrante se rematarán en el mejor postor, en la puerta de esta oficina, los animales siguientes: una ternera sarda, marcada con un fierro confuso y un ternero alazán, mostrenco.

Estos animales fueron presentados á la Policía de esta villa como perdidos y se subastan en virtud de haber cumplido el término de ley.

Jefatura Política del Paraíso. 14 de agosto de 1895.

El Jefe Político,
Gregº. Sáenz

AVISO

El doce del corriente fueron tomados por la Policía, como perdidos, los animales siguientes:

Un torito alazán, con un fierro confuso.

Una yegua azuleja, pequeña, marcada en el anca izquierda con un fierro semejante á una Y.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, que se presenten á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Barba. 20 de agosto de 1895.

Sebastián Murillo

AVISO

En las fechas que al margen se expresan han sido depositados en el fondo de esta villa los animales siguientes:

Junio 10 Un caballo melado, mostrenco, de regular tamaño y andadura.
,, 22 Una ternera alazana, marcada con un fierro semejante á un número 4.
,, 22 Una yegua retinta, marcada.
Julio 20 Un novillo hosco oscuro, mostrenco, cachos abiertos.

La persona que se crea con derecho á los animales referidos, ocurra á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 2 de agosto de 1895.

PEDRO VALERIO

AVISO

El veinticinco de julio próximo pasado fué tomado por la policía como perdido un caballo melado, de buena andadura, herrado de las cuatro patas y marcado en la paleta izquierda con una letra semejante á una E.

La persona que se crea con derecho á este animal, preséntese á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Barba. 3 de agosto de 1895.

Sebastián Murillo

ANUNCIOS

AL PUBLICO

Habiendo sido sustraídos el 20 del corriente, los números 5031 á 5050 (20 billetes), se pone en conocimiento del público que estos números serán excluídos y por consiguiente no entran en juego, y se suplica á las personas á quienes por casualidad el usurpador les haya vendido alguno de los billetes indicados, se sirva dar aviso para ponerlo en conocimiento de la autoridad.

Tesorería de la Junta de Caridad de San José. 24 de agosto de 1895.

Elías Castro Ureña,

Notario Público,

despacha en el bufete del Licenciado don Ascensión Esquivel.

San José, 13 de agosto de 1895

AVISO

En la Fábrica Nacional de Licores se vende hierro dulce en platinas ó fajillas, con las dimensiones siguientes:

De dos pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De dos y media pulgadas de ancho y tres dieciséis avos de pulgada de grueso

De tres pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De tres y media pulgadas de ancho y un cuarto de pulgada de grueso.

De dos y tres cuartos de pulgada de ancho y tres octavos de pulgada de grueso.

El largo, según se necesite.

Todo al módico precio de $ 6-00 por quintal.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 7 de marzo de 1895.

JOSÉ JOAQUÍN TREJOS,

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: Avenida 6ª, número 67, casa de las niñas Fernández, frente á la Inspección General de Enseñanza.

6—veces—3

ITINERARIO

que observarán los correos en el mes de agosto de 1895

INTERIOR	SALIDAS		LLEGADAS
	DÍAS	HORAS	DÍAS
Liberia, Cañas y Bagaces	Domingo y jueves	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya	Diario	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares	Diario	4 p. m.	Diario.
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo	Dos veces al día	10 a. m. y 4 p. m.	2 veces al día
Limón	Diario	7 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes y viernes
Aserrí	Diario	10 a. m.	Diario
San Vicente, San Juan y San Isidro	Martes y jueves	10 a. m.	Martes y jueves
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escazú	Lunes y jueves	8 a. m.	Miércoles y sábado
San Carlos, vía Naranjo	Sábado	10 a. m.	Martes
Desamparados y Escasú	Lunes á sábado	10 a. m.	Lunes á sábabo
Golfo Dulce	El día once	4 p. m.	Indeterminados
Paraíso y Juan Viñas	Diario	7 p. m.	Diario
Talamanca	Lunes, miércoles, viernes	7 p. m.	Indeterminados
San Ignacio de Aserrí, Guaitil y camino	Jueves	10 a. m.	Jueves
Tarrazú y Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia	Diario	10 4. p. m.	Diario
Grecia	Diario	10 a. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabanilla	Martes, jueves y sábado	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Grecia á Naranjo y camino	Diario	8 a. m.	Diario.
De Heredia á San Pablo y San Isidro; San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio	Diario	12 m.	Diario
De Heredia á San Joaquín	Diario	11 30. a. m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo	Diario	3 50. p. m.	Diario
Térraba y Boruca	El día 12	12 m.	El día 12
Curridabat, Mojón y Guadalupe	Diario	10 a. m.	Diario.
Sarapiquí	1º y 15,	10 a. m.	Indeterminado
Ramal á Carrillo	Lunes, miércoles y viernes	7 a. m.	Lunes, miércoles y viernes

EXTERIOR	DÍAS	HORAS	DÍAS
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá	17, 28.	3 p. m.	4, 14, 23
Mala real vía Limón y Colón	**26**	**8 p. m.**	**23**
California y México	Miércoles	8 p. m.	Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua	11, 20 y 1º	3 p. m.	2. 20
Honduras	11 y 1º	3 p. m.	2. 20
Nicaragua, vía Liberia	Los jueves	4 p. m.	Jueves
Europa y EE. UU. de América, vía New York	**Domingos**	**8 p. m.**	**Viernes**
Europa y EE. UU. de América, vía New Orleans.	**Los miércoles**	**8 p. m.**	**Jueves**
Cartagena, vapor francés	**9**	**7 p. m.**	**12**
Cuba, vapor español	**20**	**7 p. m.**	**23**
Hamburgo, paquetes postales	**2, 17.**	**7 p. m.**	**3, 19.**
Jamaica	**11. 25.**	**8 p. m.**	**Viernes**

Dirección General de Correos.—San José, 30 de julio de 1895

MANUEL J. CARRANZA

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.